

Bogotá, 25-03-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350171861**

Fecha: 25-03-2025

Señores

Personería Municipal De Arjona

personeriamunicipalarjona@gmail.com

Asunto: Traslado Radicado No. 20235342665702

Respetados Señores:

Por considerarlo de su competencia de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 136 de 1994, que indica: "... *Personerías. Las personerías municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa. Como tales, ejercerán las funciones del Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la ley, así como las que les delegue la Procuraduría General de la Nación...*"; de manera atenta se remite la queja allegada a esta Superintendencia mediante la cual denuncian la presunta falta disciplinaria por parte de funcionarios de la secretaria De Transito De Arjona.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se remiten los documentos enviados por el señor Elkin Rafael Guerra Hernandez quien manifiesta:

"... El día 29 de septiembre de 2023 radiqué una petición ante el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATÁNTICO, en dicho escrito solicité respetuosamente que se decretara la Prescripción de la Acción de cobro 99999999000001162766 DEL 15/05/2013, nunca tuve una respuesta de fondo por parte de este organismo de tránsito ya que este ha dilatado el proceso, actualmente hay un fallo judicial de segunda instancia que el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO no ha querido acatar, aún cuando presenté incidente de desacato, mis derechos se han visto vulnerados puesto a que soy trabajador del gremio de transporte y no he podido trabajar debido a que se me imposibilita renovar la licencia de conducción por la infracción que este



organismo de tránsito no ha querido dar de baja aún cuando ya hay una orden judicial en firme...”

Agradecemos la atención que se preste a la misma,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: Archivo Comprimido

Copia: Elkin Rafael Guerra Hernandez - elkingerrahernandes@gmail.com

Proyectó: Daniel Santiago Moncada Andrade

C:\Users\danielmoncada\OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE\Judicatura
ST\PQRSD\Traslados\PQRS 17-03-2025\Radicado N° 20235342665702